



República del Ecuador



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

Piura, 26 de octubre del 2011

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con relación al entendimiento a que han llegado los Gobiernos de la República del Ecuador y de la República del Perú, para formalizar la renovación de la prórroga del "Convenio de Cooperación y Mutuo Reconocimiento de Títulos Profesionales, Grados Académicos y Estudios Universitarios entre la República del Ecuador y la República del Perú".

En cumplimiento de la Declaración Conjunta de los Presidentes de las Repúblicas de Ecuador y Perú, de 20 de mayo del 2011 y motivados por el propósito de estrechar y profundizar las relaciones bilaterales y favorecer el mayor acercamiento y mejor conocimiento entre sus pueblos y dentro del Convenio de Intercambio Cultural y Educativo, suscrito por ambos gobiernos en octubre de 1985, Las Repúblicas de Ecuador y Perú, acuerdan lo siguiente:

1. Prorrogar el Convenio de Cooperación y Mutuo Reconocimiento de Títulos Profesionales, Grados Académicos y Estudios Universitarios hasta que se concluya la negociación de un nuevo convenio que considere de manera expresa aquellos extendidos tanto por universidades como por centros de educación superior tecnológica.
2. La parte Ecuatoriana se compromete a presentar a consideración de la parte peruana, una propuesta de nuevo Convenio.

Sobre el particular, tengo el honor de proponer que la presente Nota y la respuesta de Vuestra Excelencia, confirmando la aceptación por el Gobierno de Perú de las propuestas contenidas en los numerales 1 y 2, sean consideradas como la formalización de un acuerdo entre los dos Gobiernos, el cual entrará en vigor en la fecha de la Nota de respuesta de Vuestra Excelencia.

Aprovecho la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración

Ricardo Patiño Aroca
Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración

Al Excelentísimo señor
Rafael Roncagliolo Orbegoso
Ministro de Relaciones Exteriores del Perú
Lima.

Piura, 26 de Octubre del 2011

Nota RE (DGA) N° 6 / 33

Excelentísimo señor Ministro,

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con relación a su atenta Nota fechada el día de hoy, cuyo texto es el siguiente:

“Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con relación al entendimiento a que han llegado los Gobiernos de la República del Ecuador y la República del Perú, para formalizar la renovación de la prórroga del “Convenio de Cooperación y Mutuo Reconocimiento de Títulos Profesionales, Grados Académicos y Estudios Universitarios entre la República del Perú y la República del Ecuador.

En cumplimiento de la Declaración Conjunta de los Presidentes de las Repúblicas de Ecuador y del Perú, de 20 de Mayo del 2011 y motivados por el propósito de estrechar y profundizar las relaciones bilaterales y favorecer el mayor acercamiento y mejor conocimiento entre sus pueblos y dentro del Convenio de Intercambio Cultural y Educativo, suscrito por ambos gobiernos en Octubre de 1985, las Repúblicas del Ecuador y del Perú, acuerdan lo siguiente:

1. Prorrogar el convenio de Cooperación y Mutuo Reconocimiento de Títulos Profesionales, Grados Académicos y Estudios Universitarios hasta que se concluya la negociación de un nuevo Convenio que considere de manera expresa aquellos extendidos tanto por universidades como por centros de educación superior tecnológica.
2. La parte Ecuatoriana se compromete a presentar a consideración de la parte peruana, una propuesta de nuevo Convenio.

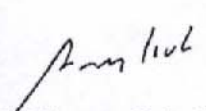
//..

Al Excelentísimo señor
Ricardo Patiño Aroca
Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración
Quito.-

Sobre el particular, tengo el honor de proponer que la presente Nota y la respuesta de Vuestra Excelencia, confirmando la aceptación por el Gobierno del Perú de las propuestas contenidas en los numerales 1 y 2, sean consideradas como la formalización de un Acuerdo entre los dos Gobiernos, el cual entrará en vigor en la fecha de la Nota de respuesta de Vuestra Excelencia”.

A este respecto, me es especialmente grato comunicar a Vuestra Excelencia que mi Gobierno concuerda plenamente con los términos de la Nota a la que tengo el honor de dar respuesta, la que, junto con la presente, constituirán un acuerdo entre nuestros Gobiernos sobre la materia.

Aprovecho la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


Rafael Roncagliolo Orbegoso
Ministro de Relaciones Exteriores